

7732



Unidad ChileCompra  
07/12/2009

Nº Interno: 266

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO, 08651 - 9 DIC. 09

**VISTOS:**

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de Suministro e Instalación de Señales de Parada Transantiago diversas Vías de la Región Metropolitana, solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 04 de Noviembre de 2009.
- b) La Resolución Exenta Nº 7634, de fecha 06 de Noviembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-282-LP09.
- c) El Memorándum Nº 7829 de fecha 03 de Diciembre de 2009, donde adjunta detalle de evaluación de ofertas recibidas en Licitación 48-282-LP09 y adjudica el convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

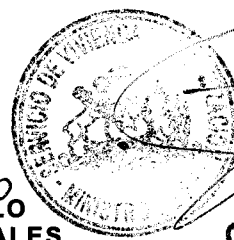
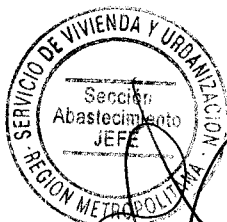
**RESOLUCION**

- 1.- Adjudíquese a la Empresa Comercial e Industrial Keller Ltda., RUT 76.542.380-5, el Convenio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período de 40 días a contar de la fecha de Resolución de Contrato, en los montos e ítems que se indican a continuación:

Item	Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido, por Unidad
Señales de parada Transantiago Tipo A según especificaciones técnicas.	Unidad	\$ 154.700
Señales de parada Transantiago Tipo B según especificaciones técnicas.	Unidad	\$ 166.600
Retiro de señal existente y nivelación de superficie.	Unidad	\$ 47.600

- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HECTOR CONTARDO JARAMILLO  
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES  
SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE  
07 DIC 2009

**TRANSCRIBIR A**

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos

- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

**NO AFECTA PRESUPUESTO**